

# AVISO

El Capitán de Puerto de Santa Marta en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Ley N° 2324 de 1984, modificado por el Decreto N° 2106 de 2019, el Decreto N° 5057 de 2009 y la Resolución N° (0378-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT de fecha 17 de mayo de 2019 expedida por la Dirección General Marítima,

## HACE SABER:

Que la señora Doris Isabel Ceballos Ávila, identificada con la cédula de ciudadanía N° 36.694.684, en su condición de representante legal de la sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FORTRESS S. A. S., identificada con el NIT 900.908.885-4, solicitó a la Capitanía de Puerto de Santa Marta, mediante petición del 29 de agosto de 2019, radicada ese mismo día, bajo el SGDEA N° 142019105217, una concesión de un área con características de aguas marítimas y terrenos de bajamar, bienes de uso público de la Nación en jurisdicción de la DIMAR, para desarrollar el proyecto denominado "Puerto Luz Suites", que se trata de la construcción de una infraestructura náutica turística para el atraque de embarcaciones menores con fines de recreación y turismo de hasta setenta y cinco (75) pies de eslora, en un área de ocho mil novecientos cincuenta y uno coma diecinueve metros cuadrados (8.951,19 m<sup>2</sup>), ubicado en la ensenada de Puerto Luz en El Rodadero, zona urbana del Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, comprendido entre las siguientes Coordenadas Geográficas:

PUNTO	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD
1	983.168,29	1.731.229,73	11° 12' 28,271" N	74° 13' 53,867" W
2	983.092,79	1.731.139,48	11° 12' 25,333" N	74° 13' 56,354" W
3	983.018,98	1.731.196,74	11° 12' 27,195" N	74° 13' 58,788" W
4	983.150,14	1.731.271,85	11° 12' 29,642" N	74° 13' 54,466" W
5	983.157,04	1.731.272,51	11° 12' 29,663" N	74° 13' 54,239" W
6	983.160,54	1.731.270,13	11° 12' 29,586" N	74° 13' 54,123" W
7	983.154,33	1.731.265,42	11° 12' 29,433" N	74° 13' 54,328" W
8	983.156,43	1.731.258,37	11° 12' 29,203" N	74° 13' 54,259" W
9	983.153,06	1.731.253,80	11° 12' 29,054" N	74° 13' 54,370" W
10	983.163,63	1.731.247,09	11° 12' 28,836" N	74° 13' 54,021" W
11	983.162,61	1.731.242,44	11° 12' 28,685" N	74° 13' 54,055" W
12	983.159,05	1.731.239,01	11° 12' 28,573" N	74° 13' 54,172" W
13	983.164,17	1.731.235,89	11° 12' 28,472" N	74° 13' 54,003" W

Habiéndose recibido los documentos y certificaciones favorables de las Entidades, y dando cumplimiento a los criterios y procedimiento para el trámite de concesiones marítimas en las aguas, playas y terrenos de bajamar en bienes de uso público para proyectos de marina, descritos en la Resolución N° 0378-2019 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT de 17 de mayo de 2019, expedida por la Dirección General Marítima, y en atención a lo dispuesto en el artículo 169 del Decreto Ley 2324 de 1984, modificado por el artículo 65 del Decreto 2106 de 2019, y para los efectos del artículo 171 del citado Decreto Ley, modificado por el artículo 66 del Decreto 2106 de 2019, se ordenó publicar los avisos en un lugar público de la Capitanía de

Puerto de Santa Marta y en la página web de la Entidad, por un término de veinte (20) días calendario.

Igualmente, el interesado hará la publicidad de la solicitud en el sitio donde se pretende desarrollar el proyecto mediante la instalación de una valla visible, de conformidad con la reglamentación que al respecto emitió la Dirección General Marítima, mediante la Resolución N° (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT de fecha 9 de enero de 2020, por el término de veinte (20) días calendario, y en un diario de amplia circulación regional por una sola vez, lo cual será verificado por parte de la Capitanía de Puerto durante la permanencia del aviso en el lugar.

**FIRMADO,**



Capitán de Navío **IBIS MANUEL LUNA FORBES**  
Capitán de Puerto de Santa Marta

---

#### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

SE PUBLICA EN LA MAÑANA DE HOY VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL 2021, SIENDO LAS 08:00R, EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.



Capitán de Navío **IBIS MANUEL LUNA FORBES**  
Capitán de Puerto de Santa Marta

#### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

SE DESFIJA EN LA TARDE DE HOY ONCE (11) DE MAYO DEL 2021, SIENDO LAS 18:00R HORAS, EL PRESENTE AVISO DE LA CARTELERA DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA, Y DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL CUAL PERMANECIÓ PUBLICADO POR EL TÉRMINO DE LEY.

Capitán de Navío **IBIS MANUEL LUNA FORBES**  
Capitán de Puerto de Santa Marta

Elaboro: TS23 <sup>H</sup> Jose Antonio Llinas

Reviso: S1 Carlos Arturo Sánchez Vargas 